SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

> REF.: COMPLEMENTA CIRCULAR N°561 DE 1985.

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 1988.

CIRCULAR Nº 828

Para todos los Agentes de Valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales ha estimado necesario complementar la Circular N°561 de 1985 referente a la información diaria que deben remitir los Agentes de Valores, agregando a los códigos de identificación de Bancos e Instituciones Financieras lo siguiente:

Sociedad : Manufacturers Hanover Bank Chile.

Código : MANH

La presente Circular rige a contar de esta fecha.

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE.
SUPERINTENDENTE.

La Circular N°827 fue enviada para todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo.